

gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los Administradores han requerido la presencia notarial en la Junta General de accionistas, a fin de que el señor Notario levante acta de la junta.

Madrid, 3 de febrero de 2006.—Los Administradores solidarios, Jesús Martín Hernández y José Alfonso Martín.—5.126.

## INFARCO, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta General que, con carácter de ordinaria, se celebrará en Pamplona, Navarra, en el hotel Iruña Park, calle Arcadio Larraona n.º 1, el día 9 de marzo a las dieciocho (18:00) horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria al día siguiente 10 de marzo, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso aprobación de las cuentas; anuales y de la aplicación del resultado de Infarco, Sociedad Anónima correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales consolidadas y del informe de gestión consolidado de Infarco, Sociedad Anónima correspondientes al ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 2005.

Cuarto.—Modificación de los artículos 8, 9, 15, 18, 19, 21, 26, 28 y 30 y supresión del artículo 36 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Ratificación de la redistribución de cargos realizada por el Consejo de Administración.

Sexto.—Autorización para que la sociedad y su filial puedan adquirir, en su caso, acciones propias.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

De conformidad con lo establecido en los artículos 144 y 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de estatutos propuesta y del informe sobre la misma, y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, y los accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos sometidos a su aprobación, así como de los informes del auditor de cuentas.

Pamplona, 25 de enero de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Miguel Ángel Artal Lerín.—5.481.

## INGENIERÍA Y DISEÑOS TÉCNICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

(Sociedad absorbente)

## INGENIERÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 14 de noviembre de 2005, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por « Ingeniería y Diseños Técnicos, Sociedad Anónima, Unipersonal»,

de «Ingeniería y Ordenación del Territorio, Sociedad Anónima, Unipersonal», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 26 de enero de 2006.—El Consejero Delegado de Ingeniería y Diseños Técnicos, Sociedad Anónima, Unipersonal, Juan Antonio Carpintero López y el Consejero Delegado de Ingeniería y Ordenación del Territorio, Sociedad Anónima, Unipersonal, Julio María Miquel Valero.—4.804. 1.ª 8-2-2006

## INMOBILIARIA PLAYA DE NOJA, S. A.

(En liquidación)

Se hace público que la Junta general de accionistas de la sociedad, en sesión celebrada el día 27 de junio de 1998, aprobó el acuerdo de su disolución e inicio de su liquidación, y en sesión celebrada el 26 de enero de 2006, ha aprobado el Balance final de liquidación que recoge a continuación, así como repartir el haber social.

	Euros
<b>Activo:</b>	
Tesorería .....	227.090,98
<b>Total Activo .....</b>	<b>227.090,98</b>
<b>Pasivo:</b>	
Fondos propios .....	227.090,98
Capital .....	73.924,49
Reserva Legal .....	14.784,90
Reserva voluntaria .....	157.091,29
Resultados Negativos Ejercicios Anteriores .....	-18.709,70
Perdidas y ganancias .....	0,00
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>227.090,98</b>

Guecho, 27 de enero de 2006.—El Liquidador único, Pedro Javier Villate Pérez.—4.721.

## INMOBILIARIA Y DESARROLLO, S. A. (IDESA)

*Edicto*

D. Enrique Calvo Vergara, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos arriba referenciados se ha dictado auto en fecha 23 de enero de 2006 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Parte dispositiva.

Se acuerda la convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Socios de la sociedad «Inmobiliaria y Desarrollo, Sociedad Anónima» (IDESA), que se celebrará el día tres de abril de 2006, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día cuatro de abril de 2006, a las diecisiete treinta horas, en segunda convocatoria, en la calle Arzobispo Morcillo, n.º 62, 11 B, de Madrid, bajo la presidencia de don Luis Gómez Pinto Fontán, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de nuevo administrador único.  
Segundo.—Delegación de facultades para la protocolización e inscripción de los acuerdos que se adopten.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, de acta de la Junta.

Publíquese la presente convocatoria mediante anuncios en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación de esta capital, con un mes de antelación, por lo menos, a la fecha fijada para su celebración, siendo de cuenta de la sociedad todos los gastos que ocasione la convocatoria.

Contra la presente resolución no cabe interponer recurso alguno.

Así, por este auto, lo mando y firmo. Doy fe.»

Y para que sirva de notificación y citación a los socios de la sociedad «Inmobiliaria y Desarrollo, Sociedad Anónima» (IDESA) y su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación de esta capital, expido el presente que firmo en Madrid, a veintitrés de enero de dos mil seis.

Madrid, 23 de enero de 2006.—El Secretario Judicial.—5.133.

## INNOVA EINES DE GESTIÓ AMBIENTAL, SCCL

*Declaración de insolvencia*

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social número 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución número 81-05 a instancias de Esteve Tenas Godínez, Juan Daniel Cortés García y Pau Forn Sanmartí, contra Innova Eines de Gestió Ambiental SCCL, en el cual se ha dictado con fecha 26.01.2006 auto por el que se declara a la parte ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 18.583,22 euros de principal, más 1.858,32 euros de intereses provisionales y 1.858,32 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 26 de enero de 2006.—La Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—4.832.

## INVERSIONES GRAMINSA, S. A.

En cumplimiento del artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los Accionistas que durante el período de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio, podrán ejercitar su derecho de suscripción preferente en la ampliación de capital acordada en Junta General el pasado día 23 de enero de 2006.

Primero.—Se aprobó el aumento de capital en la cuantía de 26.160 euros mediante emisión y puesta en circulación de 26.160 acciones nominativas, de un euro de valor nominal cada una de ellas, que pasan a formar la clase y serie B.

Segundo.—En la Junta se anunció la renuncia al ejercicio de su derecho de suscripción preferente por parte del accionista mayoritario, por lo que los accionistas restantes podrán concurrir a suscribir dichas acciones.

Tercero.—Las acciones deberán desembolsarse totalmente en el momento de la suscripción.

Para más información el Accionista que lo desee podrá examinar en el domicilio social o solicitar su entrega o envío gratuito de la documentación concerniente al derecho de suscripción preferente.

Madrid, 25 de enero de 2006.—Presidente del Consejo de Administración, Luis Solana Madariaga.—4.615.